

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

Siguiendo las instrucciones: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL 4609 Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. BOE 24 Abril, número 114, se incorporan las siguientes modificaciones en los criterios de evaluación de la materia de francés:

- a) Con motivo de la adaptación de las programaciones didácticas a la situación actual, y teniendo en cuenta las medidas de flexibilización y acomodación de los procesos de enseñanza y aprendizaje que será necesario aplicar en las circunstancias actuales el departamento de francés establece la modificación de los criterios de calificación y promoción del siguiente modo

El departamento de francés adaptará el sistema de evaluación del alumnado, con el objetivo prioritario de que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación, teniendo en cuenta de manera especial la situación de los estudiantes más vulnerables. El departamento considerará que las tareas realizadas durante el confinamiento suponen un valor añadido en la evaluación del alumnado y por lo tanto se consideran de obligado cumplimiento para la consecución de los objetivos etapa y la adquisición de las competencias requeridas para esta materia, valorada a través de mínimos exigibles. Si algún alumno/a tuviera unas condiciones materiales y tecnológicas que no hicieran posible su realización deberán comunicarlo inmediatamente al profesor para buscar una solución adaptada.

- b) El departamento de francés utilizará diversas modalidades de evaluación y combinarán la información cualitativa y la cuantitativa, dentro del marco general que establezcan las Administraciones educativas.
- c) La evaluación de los aprendizajes desarrollados a partir de la suspensión de las actividades lectivas presenciales será continua y acentuará su carácter diagnóstico y formativo en todas las etapas, ciclos y enseñanzas, para valorar los avances realizados y los retrasos que hayan podido producirse, con objeto de planificar las medidas de recuperación que sean necesarias y programar el próximo curso.
- d) La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019-2020 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles previamente definidos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El departamento de francés asume que los procedimientos de evaluación se derivarán de las consecuencias de la modalidad virtual por lo tanto se adecuarán para mantener la vigencia de la evaluación continua restando valor a la realización de una única prueba final de evaluación.

Estos criterios de evaluación serán válidos para todas las enseñanzas: E.S.O y Ciclos formativo de Grado Superior Agencias de viajes y organización de eventos.

Para la emisión de la calificación final el departamento de francés establece el siguiente porcentaje para el cálculo de esta nota: 1ª evaluación (20%) 2ª evaluación (30%) 3ª evaluación (50%) en la que tendrá especial relevancia el haber realizado las tareas semanales y quincenales propuestas por el profesor y la realización de las actividades evaluables. Estas actividades abarcarán las enseñanzas de las cuatro destrezas de la lengua: Comprensión y producción escrita 70%/ Comprensión y producción oral, siendo estas evaluadas con un 30% por resultar más difícil su preparación y aprendizaje a través de la modalidad de enseñanza online para la que el alumnado está menos preparado.

Adquirirán valor especial la corrección, la autoría por parte del alumno de las actividades encomendadas sin ayuda tecnológica (traductores online), las muestras de un trabajo personal y elaborado, la entrega en fecha y la participación a través de los foros de Google Classroom, para resolver dudas de contenido.

En la medida de lo posible el trabajo será variado atendiendo a todas las competencias de clave necesarias en la evaluación de la destreza del idioma. Ante las circunstancias sobrevenidas el repaso de los contenidos aprendidos y el aprendizaje de los nuevos se realizará mediante una combinación medios que tomen en cuenta las actividades de los libros de texto con los que hemos venido trabajando y de los que trabajarán los nuevos contenidos imprescindible junto a una selección de actividades de online que favorezcan el aprendizaje autónomo de la lengua.

e) Los alumnos que a tenor de expuesto anteriormente no alcancen el 50% de la nota no podrán superar la asignatura. El profesor emitirá un informe individual valorativo del trabajo realizado por sus estudiantes en el curso, que incluya los retrasos que hayan podido producirse y un plan de recuperación de estos.

f) La promoción de curso será la norma general en todas las etapas, considerándose la repetición de curso una medida muy excepcional, que deberá estar sólidamente argumentada y acompañada de un plan preciso de recuperación, ajustándose al marco general que dispongan las Administraciones educativas.

g) La titulación debe ser la práctica habitual para los alumnos de 4.º de ESO y de FP, para lo cual las Administraciones educativas adaptarán los criterios

exigibles para obtenerla, pudiendo organizar pruebas extraordinarias de recuperación y titulación a las que podrán presentarse quienes así lo deseen, con posibles exenciones de partes de estas.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

Alumnos con la materia pendiente de otro curso

En el caso de que el alumno estuviera en un nivel superior dentro del mismo ciclo, o en otro diferente, podrá tomarse en cuenta el informe del profesor que imparta la asignatura en el nivel referido, valorándose tanto el nivel de competencia curricular del alumno como su actitud de cara al aprendizaje, sus compañeros, su interés y cuantos aspectos pudieran determinar un referente actitudinal.

A estos alumnos se les dará la posibilidad de aprobar la materia del curso anterior si aprueban la primera evaluación del curso en el que están matriculados.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACION DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Alumnado de Agencias de viajes y gestión de eventos.

Estos alumnos han sido admitidos a participar de las actividades para el grupo de primero a través de la plataforma Google Classroom. La realización periódica de estas actividades online y de un trabajo final desde la perspectiva de estos estudios profesionales: diseño de un viaje, elaboración de una semana temática, folleto gastronómico etc., serán los instrumentos de evaluación para el citado alumnado, siendo necesario obtener el 50% de la calificación para superar la asignatura.

Alumnado de E.S.O.

Los alumnos pendientes de años anteriores de ESO tendrán que realizar un trabajo a partir de un diseño específico de actividades online en el que tomen en cuenta los contenidos y habilidades mínimos de cada curso.

Guadalajara 29-abril 2020

Fdo. F.M.Biedma Jefe de departamento.